



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

ACTA 22/06/2021

----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta y cinco horas del día veintidós de junio de dos mil veintiuno, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: Melina CALFUAN, Jorge WERDIN, Sergio ZALBA, Jeremías CORRADI (en reemplazo de Dionisio), Paula PRATOLONGO, Susana PASQUARE, Graciela SANTILLÁN y María Sol PEREZ. Ausentes: Antonella Fernández, María Sol Echevarría y Carla Mayora Justel.-----

---Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY. -----

----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día. -----

PUNTO N° 1: Informes de la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO: -----

En último plenario del CSU resolvió que cuando se establezca la caducidad de un plan de estudios, los alumnos que estaban en ese plan activo, serán migrados al último plan vigente. -----

Art 1 (res CSU 2021) “Establecer que, a partir de estar aprobada la fecha de caducidad de un Plan de Estudio, las/os alumnas/os que no hayan finalizado sus estudios durante la vigencia de dicho plan serán migradas/os al último plan vigente de la carrera.”-----

El objetivo es ordenar la situación que tiene la mayoría de los Departamentos, en relación a tener un plan vigente y un plan activo. El Ministerio puede dar de baja un plan que tiene más de 20 años, en particular las carreras del Artículo 43. Esta situación ya ha afectado a otros Departamentos y se tuvo que trabajar con planes de transición y solicitudes al Ministerio para resolver la situación, ya que el Ministerio no autorizaba los títulos a los alumnos que se recibían con un plan viejo. Quedará en manos de los Departamentos establecer la caducidad de los planes de estudio. Los expedientes de acreditación de las carreras del Departamento plantean la existencia de un plan de transición, sin embargo, en ninguno de los casos existe dicho plan.-----

La Secretaria Académica informa que los alumnos que, hasta noviembre de 2020, se encontraban aún en los planes “activos” (viejos) son: para la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas: 41, para Bioquímica: 31 y para Farmacia: 40.-----

La Dra. Cubitto informa que el año pasado, las autoridades organizaron una reunión con estos alumnos para mantenerlos informados de la situación. Se les advirtió que era necesario avanzar. Se convocó a las Comisiones Curriculares para que ellos continuaran el seguimiento y el acompañamiento de los alumnos. Se les entregó los datos de contacto de los alumnos, se les informó de la situación, también fueron invitados a la reunión que se hizo con los alumnos. La semana pasada, se volvió a convocar a los Coordinadores de las Comisiones Curriculares para que terminen de establecer el contacto con los alumnos (la mayoría de los alumnos, ya fueron contactados) y para que puedan hacer una propuesta de transición adecuada a las necesidades de los alumnos. La propuesta luego pasará al Consejo Departamental para su consideración, a fin de establecer la caducidad de los planes activos. ----

----Siendo la ocho y cuarenta y cinco horas ingresa la Dra. Noelia GONZALEZ VIDAL. -----

Sobre la reunión llevada a cabo con el Rector y Decanos y Secretarios Académicos Departamentales, en la que se informó sobre el programa de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el cual establece el pase a planta de los auxiliares ad honorem o interinos con cierta antigüedad. Además, contempla un programa de jerarquización de la planta de auxiliares en las Universidades Nacionales de gestión pública, promocionando a los ayudantes A de mayor antigüedad, a Asistentes de docencia. Si bien faltan algunas precisiones, el Departamento trabajará para que la información solicitada esté disponible en tiempo y forma. La misma será chequeada por la administración central antes de elevarla al Ministerio, quien tiene la última palabra. -----

PUNTO N° 2: Se aprueban por unanimidad las actas de las reuniones del 28 de mayo y 08 de junio de 2021.

PUNTO N°3: Solicitud de asignaciones complementarias para Histología y Biología Celular. La Dra. Graciela Santillan presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia mediante el cual se sugiere otorgar asignaciones complementarias por la diferencia entre un cargo de asistente y un cargo de ayudante de docencia DS a las Dras. Agustina Gutiérrez y María Julia Ferronato en la asignatura Histología y Biología Celular. -----

La Dra. Murray consulta a los Consejeros cuál es la fecha de designación y por cuánto tiempo será. La Dra. Cubitto consulta si la comisión ha pensado alguna otra alternativa de utilización de fondos, para que la asignación



se haga durante todo el cuatrimestre. -----

La Dra. Noelia González Vidal manifiesta que debería darse las asignaciones complementarias por el tiempo que se cubre por la licencia de ANSES, utilizando esa disponibilidad fondos. -----

La Dra. Graciella Santillán mociona que se agregue el periodo “durante el segundo cuatrimestre, por el termino de tres meses”-----

--Se discute el tema y se procede a realizar la votación de la moción, que se aprueba por unanimidad. -----

--Se procede a realizar la votación del dictamen modificado y por unanimidad se resuelve: -----

Otorgar asignaciones complementarias por la diferencia entre un cargo de asistente y un cargo de Ayudante de docencia Dedicación Simple a las Dras. Agustina Gutiérrez y María Julia Ferronato en la asignatura Histología y Biología Celular. Durante el segundo cuatrimestre, por el término de tres meses.-----

PUNTO N° 4: Araujo- solicitud. La Doctora Melina Calfuan presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología mediante el cual se sugiere avalar el pedido de excepción de la Dra. María Soledad Araujo para mantener cuatro cargos docentes en la UNS y rechazar el pedido de reestructuración de dos cargos de profesor adjunto DS a un cargo de profesor DSE. -----

-- La Dra. Maria Amelia Cubitto pregunta si la Comision esta avalando el no cumplimiento del Regimen de Incompatibilidad o si estan otorgando una prórroga. -----

--La Dra. Susana Pasquare mociona que se vuelva a Comisión -----

--Se somete la moción a votación resultado un (1) voto positivo, ocho (8) votos negativos. cero (0) abstenciones---

--Se procede a realizar la votación del dictamen resultando: cero (0) votos positivos, seis (6) votos negativos, tres (3) abstenciones (Dras. Melina Calfuan, Paula Pratolongo y la alumna Sol Perez) -----

---El Dr. Jorge Werdin mociona que se dé el aval para pedir una prórroga en el CSU para tomar posesión del cargo y no se otorgue la reestructuración del cargo que solicitó.-----

-- Se somete a votación la moción del Dr. Werdin y la misma se aprueba por unanimidad, resolviendo: -----

Avalar la solicitud de una prórroga en el CSU para tomar posesion del cargo de Profesora Adjunta de los Espacios de la Práctica (I a IV) para el Profesorado en Ciencias Biológicas y rechazar el pedido de reestructuración de dos cargos de profesor adjunto DS a un cargo de profesor DSE.-----

PUNTO N° 5: Impugnación concurso Zoología de Vertebrados.El Dr. Sergio Zalba presenta el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento mediante el cual se sugiere rechazar la impugnación interpuesta por la Dra. Zanetti en el llamado a concurso de Ayudante de Docencia Categoría A, Dedicación Simple, destinado a la Cátedra de Zoología de Vetebrados (Resolución CDBByF 031/21), considerando el dictamen del Dr. Ricardo Serafini, Asesor Letrado de la UNS, quien concluye que la impugnación resulta improcedente ya que el jurado se ajustó a las pautas reglamentarias que orientan su actividad, y el propio análisis de esta comisión que no resulta en la detección de vicios de procedimiento. -----

--Se desconecta el Dr. Jorge WERDIN por ser miembro del jurado del concurso en cuestión. -----

-- La Dra. Pasquaré manifiesta que, si bien considera que la decisión de jurado es inapelable, considera que hay cosas que la postulante dice, que en el acta están planteadas de otra manera. Por ejemplo, la alumna cuestiona que el total de horas de cursos realizadas es superior al mencionado en el acta. Si bien puede ser que ella sobrevalore sus antecedentes, eso no está claro porque no conoce los antecedentes presentados en el concurso. Por otro lado, habla de 17 artículos publicados como autora y dos como co-autora, y en el acta figuran 19 trabajos, en donde 16 está como co-autora. También, la postulante menciona discrepancias en otros antecedentes. Sin embargo, no se pudo revisar si los antecedentes están documentados o no. Sugiere que los jurados, independientemente de la valoración, deberían listar todos los antecedentes y ser cuidadosos para evitar estos conflictos. De todas maneras, entiende que en el concurso el jurado puso énfasis en la clase de oposición. -----

-- EL Dr. Zalba manifiesta que la comisión analizó si había vicios de procedimientos y, por otro lado, la postulante no cuestiona en su reclamo, que haya habido vicios de procedimiento. El Dr. Zalba manifiesta que lo que se está juzgando si se procede la impugnación o no, y el dictamen de la comisión va en ese sentido.-----

--Se procede a realizar la votación, resultando: seis (6) votos positivos, cero (0) votos negativos, dos (2) abstenciones (Dras. Susana Pasquare y Noelia González Vidal). -----

--Por **mayoría de votos** se resuelve aprueba el dictamen de la Comision de Interpretacion y Reglamento.- -----

--Siendo las diez y quince horas se conecta el Dr. Jorge WERDIN-----



PUNTO N° 6: Llamado a concurso Química Biológica I. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica autorizando el llamado a concurso en el siguiente cargo, designando Jurados y Veedores: -----

-Un cargo de Ayudante A dedicación simple en la asignatura “Química Biológica I” (cód. 1401) con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o en la cual la persona designada posea experticia.-----

Jurado Titular: Dras. Gabriela Salvador, Verónica Gonzalez Pardo y Marina Diaz. -----

Jurado Suplente: Dra. Susana Pasquaré, Bqco. Gustavo López, Dra. Claudia Buitrago. -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Melina Mateos. -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Victoria Simón -----

Claustro Alumnos: Camila Borsini -----

PUNTO N° 7: Llamado a inscripción Fisiología Humana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica autorizando el llamado a Inscripción en el siguiente cargo, designando Jurados y Veedores: -----

-Un cargo de Ayudante A dedicación simple en la Asignatura “Fisiología Humana” (cód. 1150), vacante por licencia de la Dra. Beatriz Nielsen. -----

Jurado Titular: Dras. María Marta Fachinetti, Graciela Gígola y Dr. Guillermo Spitzmaul-----

Jurado Suplente: Médica Ines Maegli, Dras. Claudia Gentili y Gisela Giorgi -----

Veedores:-----

Claustro Profesores: Romina Uranga. -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Ignacio Berge. -----

Claustro Alumnos: Peleato Evelyn -----

PUNTO N° 8: Designación directa Profesor Adjunto Química Biológica General (1400). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgando una designación directa de Profesora Adjunta DSE a la Dra. Claudia Buitrago, actual Asistente de Docencia de la asignatura, a partir del 1 de junio de 2021 y hasta que se sustancie el concurso de dicho cargo de Profesor Asociado DE correspondiente a la asignatura de servicio “Química Biológica General” (1400) por jubilación de la Dra. Nora Rotstein. -----

PUNTO N° 9: Solicitud de equivalencia de Garay, Alejandro Luis. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** al alumno Alejandro Luis Garay (LU 27027) la equivalencia de las asignaturas “Anatomía Humana” (cód. 1005) e “Histología y Biología Celular (cód. 1243) de la carrera de Farmacia (UNS), cursadas como extracurriculares, por “Anatomo-Histología” (cód. 1004) de la carrera Bioquímica (UNS), **previa aprobación** de los siguientes temas:-----

-Histología de la Piel. (contenidos dentro de la Unidad N° 17).-----

-Histología de los Receptores Sensoriales. (contenidos dentro de las Unidades N° 18 y 21). -----

-Histología del Ojo. (contenido dentro de la Unidad N° 20). -----

-Histología del Oído. (contenido dentro de la Unidad N° 19). -----

PUNTO N° 10: Solicitud de excepción a la correlativa de Borsini, Camila. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere no dar lugar a lo solicitado, sí extender hasta el 30 de junio de 2021 la fecha límite para que la alumna regularice su situación y solicitar a las autoridades del Departamento que arbitren los medios necesarios para que el Profesor de la asignatura Dr. Alejandro Curino, establezca al menos una fecha de examen en el mes de junio. -----

-- La Dra. Murray manifiesta que el profesor de Biología Celular ha puesto fechas de mesas de final virtual, siendo la proxima fecha el 28 de junio. -----

-- La alumna Pérez manifiesta que la alumna no tiene porqué estar a la expectativa de lo que el docente quiera o no hacer. Con lo cual, considera que hay que hacer un análisis del pedido, independientemente de si hay fechas de finales puestas o no, y considera que es necesario otorgar la excepción, como ya se ha hecho en otros casos por este mismo Consejo. No le parece correcto que la alumna pierda la cursada de Anatomo-Histología a esta altura del cuatrimestre. -----

-- La Dra. Pasquaré manifiesta que el dictamen de la comisión es en concordancia con los otros dictámenes que ha hecho la comisión, que luego se hayan votado de otra manera, es algo que resuelve el plenario en cada tratamiento. El Dr. Zalba sugiere a la comisión que prorrogue el plazo, de manera de que la alumna, ahora sabiendo que el docente va a tomar finales virtuales, pueda tener tiempo de preparar el examen. La Dra. Pasquaré



manifiesta que está ella sola presente de toda la comisión y considera que si la alumna está preocupada por rendir ese final, la debe tener preparada como para rendir cuando el docente ponga la fecha. Por lo tanto, sigue que se vote el dictamen. El Dr. Werdin manifiesta estar de acuerdo con la alumna Pérez, ya que el Consejo está tomando decisiones considerando la excepción para los alumnos en este tipo de pedidos. -----

-- Se procede a realizar la votación del dictamen resultando: un (1) voto positivo, siete (7) votos negativos, una (1) abstención Dra. Noelia González Vidal.-----

--La alumna Sol Perez mociona que se otorgue la excepción solicitada por la alumna.-----

--Se discute el tema y se procede a realizar la votación de la moción, resultando: seis (6) votos positivos, un (1) voto negativo, dos (2) abstenciones Dra. Noelia González Vidal y Dr. Jeremías Corradi.-----

-- Por mayoría de votos se resuelve otorgar a la alumna CAMILA BORSINI (LU 121251) una excepción para cursar la asignatura "Anatomo-Histología" (cód. 1004) sin contar con la correlativa "Biología Celular" aprobada.-----

PUNTO N° 11: Solicitud de contratos de Inmunología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica contratando a la Farmacéutica Sofía Stupniki (legajo 15340) y a la Bioquímica Agustina Gonzalez como Ayudantes de Docencia DS en las asignaturas 1404 y 1253, desde el 17 de agosto 2021 hasta el 31 de diciembre 2021. -----

PUNTO N° 12: Solicitud de permanencia en el plan de Bioquímica 1997 de Achucarro Gisela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna ACHUCARRO GISELA la reincorporación al plan de estudios 1997 de la carrera de Bioquímica.-----

PUNTO N° 13: Solicitud de cobertura de cargo en Biología Celular. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica autorizando el llamado a inscripción en el siguiente cargo, designando Jurados y Veedores:-----

Un cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple en la asignatura "Biología Celular" (por licencia sin goce de haberes de la Dra. Volonté, en el cargo de Ayudante de Docencia Categoría A dedicación semi-exclusiva en las materias "Química Biológica" y "Elementos de Bioquímica")-----

Jurado Titular: Dres. Alejandro Curino, Lorena Milanesi, Andrés Garelli-----

Jurado Suplente: Dras. María José de Rosa, Lorena Germán, Lic. Edgardo Buzzi-----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. Mónica Baldini-----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Claudia Buitrago-----

Claustro Alumnos: Gisela Achucarro-----

PUNTO N° 14: Solicitud de reválida de Achucarro Gisela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna ACHUCARRO GISELA la reválida de las asignaturas "Biología Celular" (1029) y "Anatomo-histología" (1004) aprobadas en los años 2007 y 2008 respectivamente.-----

PUNTO N° 15: Excepción a la inecuación de Nuñez Romina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Nuñez Romina, una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar Legislación Farmacéutica (1275) en el 1° cuatrimestre de 2021. -----

PUNTO N° 16: Excepción a la inecuación y prórroga de Gonzalez Barón Macarena. Con la abstención de la alumna Sol Pérez se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia por unanimidad **otorgándole** a la alumna Gonzalez Barón Macarena, una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar Farmacotecnia I y **no otorgar** una prórroga en el control de correlativas para Farmacología I, a fin de regularizar el cursado de Toxicología de Fármacos; considerando que si bien la alumna adeuda ocho finales, ha aprobado un examen en el último año y manifiesta haber aprobado otro en el que aún no le cargaron la nota. -----

--La alumna Pérez consulta cuál fue el motivo por el cual no le dieron la prórroga. La Dra. Santillán manifiesta que no se le dio la prórroga ya que la alumna no proponía una fecha para rendir y la profesora de Toxicología de Fármacos no está de acuerdo con que la alumna curse la materia, si no tiene la correlativa. -----

PUNTO N° 17: Solicitud de equivalencia de Borrego Ana Laura (LU 61363). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **no otorgándole** a la Alumna Borrego Ana Laura, la equivalencia de la asignatura Anatomo-Histología (Cod.: 1004) por Anatomía Humana (cod.: 1005);



considerando los datos analizados en su historial académico y lo dictaminado por la Profesora responsable de Anatomía Humana. -----

PUNTO N° 18: Excepción particular de Borthiry Hernán. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** al alumno Borthiry Hernán una excepción al requisito de aprobación del examen de “Suficiencia de idioma Inglés (10900)” de la Carrera de Farmacia, a fin de regularizar el cursado de “Higiene y Sanidad” (cursada en 2020). -----

PUNTO N° 19: Excepción a la inecuación y prórroga de Ahedo Eliana. Con la abstención de la alumna Sol Perez se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia por unanimidad, **otorgándole** la alumna Ahedo Eliana excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar dos materias (Legislación Farmacéutica y Toxicología de Fármacos) en el 1° cuatrimestre de 2021 y **no otorgar** una prórroga al control de correlatividades para Farmacología I, a fin de regularizar el cursado de Toxicología de Fármacos. ----

PUNTO N° 20: KIHN Melisa - Prórrroga vencimiento de cursado. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Melisa Paola KIHN (LU-67346) una prórroga para el vencimiento de cursado de la asignatura Fisiología Animal hasta el 30/03/2022.-----

PUNTO N° 21: Biología de Algas y Hongos, profesor adjunto DE. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología solicitando al Consejo Superior Universitario autorización para llamar a concurso el siguiente cargo, proponiendo Jurados y Veedores: -----

-Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva con destino a las asignaturas “Biología de Algas y Hongos” y “Ultraestructura y Biología Celular” de la Lic. en Ciencias Biológicas e “Introducción a la Biodiversidad” del Profesorado en Ciencias Biológicas-----
JURADO TITULAR-----

1. Dra. Ana IZAGUIRRE – Prof. Asociada. Univ. Nac. de Buenos Aires.-----

2. Dra. Ana MARTÍNEZ – Prof. Asociada. Univ. Nac. de Río Cuarto.-----

3. Dra. Patricia LEONARDI – Prof. Titular. Univ. Nac. del Sur.-----

JURADO SUPLENTE-----

1. Dra. Visitación CONFORTI – Prof. Asociada. Univ. Nac. de Buenos Aires. -----

2. Dra. Gabriela MATALONI – Prof. Asociada. Univ. Nac. de San Martín. -----

3. Dra. Elisa PARODI – Prof. Titular. Univ. Nac. del Sur.-----

Veedor Claustro Profesores: Dr. Daniel Tanzola. -----

Veedor Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Paola Germain. -----

Veedor Claustro Alumnos: Melisa Kihn -----

PUNTO N° 22: Suárez Uriel Roberto, Excepción inecuación. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** al alumno Suárez Uriel Roberto una excepción particular al sistema de inecuación para cursar Farmacobotánica en el primer cuatrimestre del corriente año.-----

PUNTO N° 23: Comisión Acreditación Doctorado en Biología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, becas y posgrado designando al efecto una Comisión de Acreditación del Doctorado en Biología, conformada por los Dres. Pablo R. Martín (Coordinador), Emma Casanave, Sergio Zalba, Elena Galíndez, Paula Pratalongo, María Virginia Bianchinotti, Alicia Miravalles, Lucía Saveanu, Diego Castillo y Flavia Funk.-----

PUNTO N° 24: Incorporación al Comité Académico de Posgrados en Biología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, becas y posgrado, incorporando a la Dra. Virginia Bianchinotti en calidad de miembro suplente, quedando el comité entonces conformado por los Dres. Pablo Martín, Emma Casanave y Sergio Zalba, como miembros titulares y las Dras. Elena Galíndez, Paula Pratalongo y Virginia Bianchinotti como miembros suplentes.-----

PUNTO N° 25: Solicitud de auspicio Congreso Argentino de Farmacia y Bioquímica Industrial. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, becas y posgrado otorgando el auspicio del Departamento al XVII Congreso Argentino de Farmacia y Bioquímica Industrial, a desarrollarse de manera virtual entre los días 19 y 22 de octubre de 2021, en conjunto con el VI Congreso Internacional de Farmacia y Bioquímica Industrial, y recomendando la difusión del evento a través de los medios habituales de comunicación con docentes y estudiantes.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

PUNTO N° 26: Acreditación curso de posgrado. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la solicitud del Lic. Gabriel Príncipe de acreditación del curso de posgrado “Biología Celular”, de 192 horas de duración dictado por el Dr. Manuel J. Muñoz entre el 7 de septiembre y 10 de diciembre de 2020, aprobado con calificación 8 (ocho).-----

PUNTO N° 27: Acreditación cursos de posgrado. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la Lic. Ana Paula Andrieu de acreditación de los cursos de posgrado “Escritura de artículos científicos y tesis”, dictado entre el 15 de julio y el 15 de noviembre de 2020 por el Dr. Aldo Calzolari, de 60 horas de duración, aprobado con calificación diez (10), y “Ontogenia de Crustáceos”, dictado entre el 10 y el 16 de diciembre 2019 por los Drs. Tomás A. Luppi y Claudia C. Bas, de 90 horas de duración, aprobado con calificación diez (10).-----

PUNTO N° 28: Acreditación cursos de posgrado. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la Lic. Azul Gilabert de acreditación de los cursos de posgrado “Teledetección satelital y aplicaciones oceanográficas”, dictado entre el 1 de septiembre y el 10 de diciembre de 2020 por los Drs. Martín Saraceno y Silvia Romero, de 128 horas de duración, aprobado con calificación 9 (nueve), y “Adquisición y procesamiento de datos oceanográficos”, dictado entre el 10 de noviembre y el 4 de diciembre 2020 por el Lic. Raúl Guerrero y la Mg. Patricia Martos, de 40 horas de duración, aprobado con calificación 8 (ocho).-----

PUNTO N° 29: Acreditación cursos de posgrado. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la Lic. Milagros Osinaga de acreditación de los cursos de posgrado “Escritura de artículos científicos y tesis”, dictado entre el 15 de junio y el 15 de noviembre de 2020 por el Dr. Aldo Calzolari, de 60 horas de duración, aprobado con calificación diez (10), y “Ecología de frentes marinos”, dictado entre el 23 y el 28 de noviembre de 2020 por el Dr. Eduardo Marcelo Acha, de 36 horas de duración, aprobado con calificación siete (7).-----

PUNTO N° 30: Inscripción doctorado en Biología. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la inscripción en el Doctorado en Biología del Lic. Damián Vallejo Morgado, bajo la dirección del Dr. Pablo Postemsky y la codirección de la Dra. María Belén Buglione, el tema de tesis “Valorización de bagazo de manzana, pera y tomate como sustrato para el cultivo de hongos y forraje para ovinos”, y el plan de cursos propuestos.-----

PUNTO N° 31: Inscripción doctorado en Farmacia. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la inscripción en el Doctorado en Farmacia de la Bioquímica Candela Dana Juan bajo la dirección compartida de las Dras. Noelia Gonzalez Vidal, Investigadora Adjunta del CONICET y Profesora Adjunta de la UNS, y Loreana Gallo, Asistente de Docencia de la UNS e Investigadora Asistente del CONICET, el proyecto de tesis “Formulaciones huérfanas pediátricas: diseño y producción de partículas porosas para la formulación de comprimidos oro-desintegrables” y el plan de cursos propuestos.-----

PUNTO N° 32: Distribución fondos PGI. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, becas y posgrado avalando la distribución de fondos del año 2020 para los Proyectos de Grupos de Investigación (PGI), bajo el procedimiento aprobado por el Consejo Departamental oportunamente.-----

----Se procede a dar tratamiento **SOBRE TABLAS** a las observaciones enviadas por María José Bertacco sobre los siguientes temas tratados en la reunión de Consejo Departamental del día 08.06.2021, a saber:-----

PUNTO N° 14: Excepción a correlativa de Rosas Nicolás. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole al alumno ROSAS NICOLÁS una excepción a la correlativa “Química Biológica A” (1410) de la carrera de Farmacia para regularizar el cursado de la asignatura “Bioanalítica II” (1016) por la carrera de Bioquímica.-----

“El pedido del alumno no es concordante con su situación en el Guarani ya que está en el cursado paralelo con farmacia y las que adeuda por esta carrera es Físicoquímica General y Química Analítica General y no Química Biológica A como el alumno menciona”-----



PUNTO N°16: Excepción correlativa de Komisuk Milagros. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna KOMISUK MILAGROS, la excepción a la correlativa “Química Biológica A” (1410) de la carrera de Farmacia, con el propósito de cursar “Microbiología General” (1299) por la carrera de Bioquímica, y requerir que la alumna efectivice su baja de la carrera de Farmacia en la primera fecha establecida para este fin.-----

“No es necesario hacer esta Resolución ya que la alumna fue exceptuada por Resolución 091/20 del CD, sólo faltaría avisarle a la alumna que el CD le pide que efectivice su baja en Farmacia”.-----

PUNTO N°17: Excepción inecuación de Gutierrez Joanna. Con la abstención de la Dra. Noelia González Vidal se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica no accediendo a lo solicitado por la alumna Joanna Gutiérrez de excepción al sistema de inecuación para cursar la asignatura “Fisiopatología” (1170); considerando que la alumna adeuda 9 finales que pasarían a ser 10 de cursar Fisiopatología-----

“No es necesario hacer esta Resolución ya que la alumna fue exceptuada por la resolución 091/20 del CD”

PUNTO N° 19: Prórroga al control de correlativas de Filoni. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna FILONI MARIA SOL una prórroga en el control de correlativa hasta el 30 de junio de 2021, para regularizar el cursado de las asignaturas “Química Biológica II” (1402) y “Microbiología General”(1299).-----

“la alumna está en cursado paralelo con farmacia y la comisión no lo menciona y no especifica que asignaturas debe rendir antes del 30/06/21, que por el guaraní deberían ser Química Biológica A y el Examen de Suficiencia Idioma Inglés”.-----

PUNTO N° 24: Excepción a Correlativa de Rigonatto. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica no haciendo lugar a lo solicitado por el alumno RIGONATTO JEAN FRANCO de excepción a la correlativa “Física” (3049) de la carrera de Bioquímica para regularizar el cursado de la asignatura “Bioanalítica I” (6015). Teniendo en cuenta que el alumno tiene aprobada la asignatura “Física General” (3050) equivalente de Física (3049) por estar inscripto en paralelo en la carrera de Farmacia, debe rendir el final de “Cálculo II” (5586) correlativa de la asignatura 3049 de la carrera de Bioquímica para solicitar la equivalencia, se resuelve OTORGAR una prórroga en el control de correlativas hasta el 30 de junio de 2021. -----

“Ya se le otorgó la misma excepción en el CD del 28/05/21 al igual que el punto 25”. -----

PUNTO N° 26: Prórroga en el control de correlativas de Bartolini Ederra Valentina. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna VALENTINA BARTOLINI EDERRA (LU 109093) una prórroga hasta el 30 de junio del corriente año en el control de correlativas de este primer cuatrimestre para la asignatura “Química Biológica I” (1401) para regularizar el cursado de las asignaturas “Química Biológica II” (1402) y “Microbiología General” (1299). -----

“En el Guarani le figuran las dos asignaturas exceptuadas por Resolución 091/20 del CD” -----

PUNTO N°29: Excepción de correlativa fuerte de Andino Florencia. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia no haciendo lugar a lo solicitado por la alumna Andino Florencia de excepción a la correlativa fuerte “Química Orgánica II” de la Carrera de Farmacia, a fin de regularizar el cursado de “Bromatología y Nutrición”. Considerando que la alumna ha desaprobado reiteradamente “Química Orgánica II”, que los contenidos de esta asignatura se consideran fundamentales para la comprensión y aprendizaje de conceptos de “Bromatología y Nutrición”, se resuelve otorgar una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para rendir “Química Orgánica II”. -----

“En el Guarani le figuran las dos asignaturas exceptuadas por Resolución 091/20 del CD”. -----

--Por lo expuesto se resuelve: -----

- Girar nuevamente a Comisión los puntos 14 y 19. -----
- Aprobar las observaciones sugeridas por la Sra. María José Bertacco en los restantes puntos. -----

-----Siendo las once horas se da por finalizada la reunión. -----

Susana PASQUARE

Graciela SANTILLAN

Jeremías CORRADI

Melina CALFUAN

Sergio ZALBA

Paula PRATOLONGO

Jorge WERDIN GONZALEZ

Noelia GONZALEZ VIDAL

María Sol PEREZ



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia
